Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0903/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA ITCS S.A.

12 de setiembre de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF N° 412-1/2023, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, con el que solicita elaboración de Resolución, para la adjudicación a la empresa ITCS S.A., del llamado a LCO N° 05/2023 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION" ID.426.906, conforme al programa de actividades del presente año.

El informe de Evaluación de Ofertas, que contiene el resultado del análisis realizado a las documentaciones presentadas, en el cual recomiendan la adjudicación del presente llamado a la empresa ITCS S.A.

La Resolución N° 1339/2021 de la Decana de la FP-UNA, POR LA CUAL SE DESIGNA RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS A LA DIVISIÓN DE CONTROL DE CONTRATOS, dependiente del Departamento Operativo de Contrataciones, en cumplimiento a la Circular Nº 6/2013 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

La Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios.
La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1º Autorizar la contratación de la empresa ITCS S.A., para el llamado a LCO N° 05/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN" ID.426.906, por un monto total de ciento veintiocho millones ochocientos veintisiete mil guaraníes (G. 128.827.000); al Objeto del Gasto 543 – ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN del ítem: 3, con vigencia a partir de la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Art. 2º Declarar desierto el ítem: 2.

Art. 3º Autorizar la realización de las gestiones necesarias para un nuevo llamado.

Art. 4º Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, a realizar las gestiones pertinentes para el pago correspondiente a la empresa, según disponibilidad financiera y previo informe de la administración de contratos.

Art. 5º Comunicar, copiar y archivar.

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana